



## Bases Convocatoria para la internacionalización de estudios de desarrollo y producción de obras audiovisuales VR/AR/XR en el Venice Production Bridge (Italia)



Gracias a Gente Convergente, un programa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD), en alianza con Proimágenes Colombia (Proimágenes), empresarios de los sectores de videojuegos, contenidos VR/AR/XR y estudios de animación, podrán participar de distintos eventos internacionales en busca de fortalecer sus redes profesionales y ampliar las oportunidades de negocio para sus contenidos y servicios. El texto a continuación describe los términos y condiciones de participación de la convocatoria para asistir al Immersive Market del Venice Production Bridge **del 28 de agosto al 03 de septiembre, en Venecia, Italia.**

El Venice Production Bridge (VPB) es una plataforma clave dentro del Venice Film Festival que facilita la conexión entre creadores, productores y distribuidores de cine, series y contenidos inmersivos, incluyendo realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR). Estos últimos dos formatos se desarrollan principalmente en el Venice Immersive Market que incluye la presentación de proyectos en desarrollo, reuniones uno a uno, charlas de industria y formación, eventos de relacionamiento y espacios de exhibición para instituciones, fondos y empresas de servicios.

Esta apuesta se alinea con los intereses de la SCRD y Proimágenes para fortalecer la creación, producción y circulación de narrativas colombianas y la generación de espacios de intercambio e internacionalización de talentos nacionales.

Esta convocatoria consta de hasta tres (3) cupos disponibles. En caso de ser seleccionado/a como parte de esta delegación, usted tendrá los siguientes beneficios:





- Estímulo de participación de hasta diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000) que se otorgará mediante el reembolso de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación:
  - Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para el asistente de la empresa postulante. El aporte del estímulo de participación se destinará para la compra de boletos de avión y/o de tren hasta Venecia (Italia). No cubre pago de transportes (taxi, Uber, bus, etc) dentro de las ciudades.
  - Alojamiento durante las fechas del evento dentro de o en los alrededores de la ciudad en donde se realiza.
  - Inscripción en el mercado.

Adicionalmente, al ser parte de la delegación colombiana participando del evento, usted podrá:

- Tener una ventana de visibilidad y acompañamiento de parte de Proimágenes y la SCRD.
- Participar de los espacios de relacionamiento y promoción en caso que se organicen desde Proimágenes, SCRD o ProColombia.

Tenga en cuenta que:

- Usted debe contar con pasaporte que esté vigente hasta por lo menos abril de 2026. Así mismo, debe contar con la disponibilidad de viajar durante las fechas del evento, es decir, del **28 de agosto al 03 de septiembre de 2025**.

Para realizar la solicitud de reembolso, usted deberá presentar los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro ([acá puede descargar modelo sugerido](#))
2. RUT
3. Certificación bancaria
4. Factura de la agencia o aerolínea (si aplica)
5. Tiquete electrónico (si aplica)
6. Factura del hotel o AirBnb (si aplica)
7. Factura de acreditación (si aplica)
8. Confirmación de acreditación (correo electrónico) (si aplica)
9. Soportes de pago

Los soportes de pago pueden ser el extracto donde se evidencien los pagos al proveedor. Se puede cubrir la información de las demás transacciones y dejar solo las de la compra en asunto, o enviar el soporte de pago de la sucursal virtual donde se evidencie la información del proveedor.



Por favor tenga en cuenta que cualquier otro gasto no especificado en el presente texto (traslados aeropuerto, traslados en la ciudad de Venecia, manutención, alimentación, seguros o cualquier otro) corren por cuenta propia.

Adicionalmente, junto con la cuenta de cobro correspondiente al valor a solicitar en reembolso y los documentos nombrados anteriormente, es necesario remitir a Proimágenes, a más tardar el martes 16 de septiembre de 2025, un informe de participación en el evento. Este informe incluye: su agenda de reuniones con datos de contacto y temas tratados, aprendizajes, conclusiones y recomendaciones de miras a próximas ediciones de este evento. Puede descargar la plantilla del informe a través de [este enlace](#).

#### **REQUERIMIENTOS DEL POSTULANTE:**

Podrán postularse a esta convocatoria *personas jurídicas* que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos habilitantes:

##### **Características del postulante:**

- Persona jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Objeto social que abarque el desarrollo, la producción o comercialización de obras audiovisuales. Igualmente podrán presentarse personas jurídicas que trabajen en tecnología y desarrollo de software y aplicativos, o contenido audiovisual digital para el desarrollo o edición de obras audiovisuales.
- Mínimo dos (2) años de existencia legal al 28 de agosto de 2025.

##### **Experiencia previa:**

Cada persona jurídica postulante debe acreditar experiencia la producción de una obra audiovisual VR/AR/XR o *Location Based Experience* que haya estrenado en un festival internacional que tenga una sección en su programación dedicada a estos formatos o de manera comercial en un espacio de exhibición a nivel nacional o internacional como un museo, una galería de arte, un espacio institucional, entre otros.

Para comprobar la experiencia relacionada con la obra audiovisual, se solicitará un enlace web que permita verificar el estreno de la misma y un certificado o similar que compruebe el crédito de desarrollo y producción por parte de la empresa postulante.

#### **MOTIVACIÓN DE PARTICIPACIÓN:**

Usted deberá exponer su motivación de participar de este evento con el siguiente entregable:





- Escribir un texto, de máximo una página de extensión, en donde argumente por qué desea participar en el Venice Production Bridge y el tipo de oportunidades que está buscando según la estrategia de financiación de su proyecto y el tipo de alianzas que necesita.

Adicionalmente, usted deberá compartir un **videopitch** en inglés de su empresa en el cual presente su trayectoria, el tipo de proyectos que realiza, su modelo de negocio y sus fortalezas según el mercado que usted ha priorizado.

### **INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

Deberá presentar información actualizada de su proyecto de VR/XR/AR:

- Etapa de desarrollo
- Título del proyecto
- Género
- Descripción detallada del proyecto a nivel narrativo o experiencial. Debe tener una extensión máxima de una (1) página.
- Concept Art (diseño de fondos, personajes, texturas, entre otros. Incluir hasta 5 artes)
- Socios y colaboradores, si aplica.
- Material audiovisual del proyecto, si aplica.
- Plan de financiación y presupuesto total
- Pitchdeck

### **Metodología de la convocatoria.**

Las postulaciones se realizarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en <https://forms.gle/EweTtzHATE2jThsKA> cumpliendo los siguientes aspectos:

- *Registro y diligenciamiento:* Creación de cuenta en la plataforma y diligenciamiento completo del formulario con toda la información requerida según los campos establecidos.
- *Documentación:* Carga de todos los documentos solicitados en el formulario, incluyendo certificaciones corporativas, materiales del Proyecto y soportes de experiencia.
- *Envío definitivo:* Una vez enviada la postulación no podrá ser modificada. Solo se aceptarán postulaciones dentro de las fechas establecidas.

**Tenga en cuenta que para el diligenciamiento del formulario de postulación, usted deberá adjuntar documentos, por ello, es necesario que ingrese con una cuenta de correo Google.**



## Postulación

Las empresas productoras o estudios de producción de obras VR/AR/XR que tengan interés en participar deberán diligenciar por completo [el formulario del aplicativo](#) en la página web de Proimágenes, dispuesto para incorporar la información y cargar los documentos descritos en esta convocatoria.

Los Proyectos deberán ser presentados por quien tenga facultades de representación de la empresa (Postulante) y deberán contar con la confirmación de participación del/la productor/a general y del/la creador/a que designe la empresa postulante.

## Evaluación

Los Proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador interno conformado por miembros de la SCRD y Proimágenes.

El comité evaluador tendrá en cuenta la calidad de los materiales de presentación del proyecto, la presentación en inglés de su empresa y la argumentación de su motivación para la participación en el mercado.

Se solicita a las postulantes poder asegurar su participación en cuanto a disponibilidad de tiempo para el viaje, además del compromiso de cumplimiento de la agenda de actividades propuesta, ya que se espera que esta participación sea de provecho tanto para las participantes como para sus equipos de trabajo y comunidades.

## FECHAS CLAVES

|   |  |
|---|--|
| Apertura de convocatoria                    | Martes 29 de julio de 2025   |
| Cierre de convocatoria                      | Viernes 08 de agosto a las 4:00PM (hora Colombia)                    |
| Inicio de la evaluación                     | Viernes 08 de agosto de 2025   |
| Fin de la evaluación                        | Martes 12 de agosto de 2025  |
| Anuncio y publicación de resultados         | Miércoles 13 de agosto de 2025                                       |
| Entrega de informe y solicitud de reembolso | Hasta el Martes 16 de septiembre de 2025 a las 11:59PM hora Colombia |

Si tiene alguna pregunta sobre esta convocatoria puede dirigirla a Juan Pablo Castiblanco a su correo electrónico [genteconvergente@proimagenescolombia.com](mailto:genteconvergente@proimagenescolombia.com)

